

una posición elevada en las profesiones accesibles á las mujeres; aquellas un título á nuevos cargos, y todas la luz, esto es, la emancipación; el trabajo, esto es, la vida.

CAPITULO V.

Las mujeres en el estado.

Las funciones que pueden ejercerse en el estado son de dos clases: sociales ó políticas, cuya división adoptaremos en este capítulo.

Los conventos siempre han sido considerados como cárceles para las mujeres, y en verdad, ningún otro sitio ha oído tantos suspiros y gritos de sublevación; sin embargo, es el único lugar en donde las mujeres han sido libres, porque en ellos solamente han podido mostrar lo que valían. Una mujer de gran corazón y talento quedaba ahogada en la prisión del matrimonio germano ó feudal; en los claustros vivía y obraba; y siendo superiora ó cabeza de la orden, tenía el gobierno en sus manos. El que quiera juzgar á las mujeres, lea la historia de las grandes fundaciones religiosas. Estaba á su cargo la administración de los bienes, la dirección de las almas, el hacer reglamentos, el emprender viajes, sostener pleitos, redactar memorias, y, en una palabra, todo cuanto constituye el mecanismo de las funciones sociales, fecundo manantial para ellas de inagotables virtudes.

La abadía de Fontevraud nos hace ver una serie de hombres grandes, si es lícito hablar así, en la sucesión de sus abadesas eminentes: los religiosos se encontraban, como es sabido, respecto á las religiosas, en relaciones de sumisión, de humildad y de obediencia (1).

La abadesa tenía el título de general de la orden.

La abadesa únicamente administraba los bienes de la comunidad.

La abadesa sola podía recibir un adepto en religión.

La abadesa decretaba las penas eclesiásticas y civiles.

La abadesa escogía los confesores para las diversas casas de la orden.

Las prioras mandaban á los priores, y las religiosas á los religiosos, como la abadesa al abad. Por do quiera, así en los monasterios de la orden, como en todas las funciones de los monasterios, reinaba la superioridad femenina. Los religiosos labraban la tierra y las religiosas recogían los frutos: estas les pasaban los alimentos, por medio de un torno, como una limosna; y ni siquiera les pertenecían las sobras de sus comidas que debían restituir á las propias religiosas, las cuales las distribuían á los pobres.

¿Perjudicaba á la prosperidad del instituto esta concentración de poderes administrativos, puesta en manos de mujeres? No: jamás hubo congregación mas rica, ni mas ilustre; y no es que les faltasen enemigos. Por espacio de seiscientos años y durante el gobierno de treinta y dos abadesas, no hubo un solo privilegio que no fuese atacado por

(1) *Vida de Roberto de Arbrisset.*

el orgullo ó la violencia masculina, y ni uno solo que no fuera sostenido por la energía de las mujeres (1).

La primera abadesa, Petronila, envuelta en un conflicto con el poderoso obispo de Angers, citóle ante el concilio de Chateauroux y Poitiers, en donde defendió y ganó la causa de su orden.

En 1349, la abadesa Theofegnia negó al Senescal de Poitú el derecho de juzgar á las religiosas de Fontevraud, y lo obtuvo para sí.

En 1500, María de Bretaña, unida á los delegados del Papa, traza con mano firme y segura los nuevos estatutos de la orden.

Así como cito el instituto de Fontevraud, podría mentar otros doscientos, porque aquí no se trata de hechos aislados, ni de mujeres eminentes. Las hay á millares. En todos los siglos del mundo moderno, y en todas las órdenes religiosas, las mujeres han desplegado verdaderas cualidades de seres organizadores. ¿Hablabamos de santa Teresa, esa pobre carmelita descalza, como se llama ella misma, cargada de títulos, llena de buenos deseos, pero falta de medios para ejecutarlos, y que sin embargo, por sí sola y sin recursos, llega á fundar veinte monasterios en España (2)? ¿Citaremos á Eloisa que, en el gobierno del Paraclito mostró tan alta al par que delicada aptitud de direc-

(1) Documentos sobre Fontevraud. Historia de las Abadesas superiores de Fontevraud.

(2) Vida de santa Teresa. Fundación de los monasterios de Valladolid, Burgos, etc.

tora? ¿Mencionaremos la compañía de hermanas de la caridad, que unas veces iban en comitivas de diez, veinte ó treinta, á los campos de batalla para asistir á los heridos, como en las guerras de 1650 y 1658; y otras veces partian á países extranjeros, para conjurar los males públicos, como durante la grande epidemia que devastó á Varsovia en 1652? Una de esas hermanas ejerció allí un acto sublime: próxima á espirar, y no pudiendo acudir al lado de los demás moribundos, los hizo trasportar á su casa, junto á su cama, para curar sus heridas, y falleció en el acto de sangrar á uno (1).

Finalmente, la historia de Port-Royal nos presenta en las mujeres libres en sus medios de accion, mil ejemplos de una conducta prudente y enérgica. ¡Qué espectáculo el de las 47 religiosas cautivas, privadas de la comunión, luchando, por no querer firmar un acto contrario á su conciencia, contra la enemistad de una directora, contra una subdirectora espía, y contra el arzobispo, mostrándose siempre dignas y tranquilas, y arrancando á monseñor de París esta confesion, que demuestra mas su grandeza que su cólera: «Sois puras como ángeles y sabias como teólogos, pero orgullosas cual Lucifer.» Para someterlas, el arzobispo llegó al convento acompañado de ochenta arquerós con los mosquetes al hombro, y ellas rebosando de alegría, esperaron el martirio. Separan unas de otras, llévanse cautivas algunas, y dejan á las demás, para llenarlas de humillacio-

(1) Vida de Luisa de Marillac, viuda de M. Legras, fundadora de la Compañía de las hermanas de la Caridad.

nes; mas nada puede ser parte para contener su valor. Redactan memorias; defienden su causa con sus escritos y varios actos, y esas heroínas de la conciencia, despues de ocho años de lucha, sin el apoyo de ningun hombre, triunfan del poder espiritual y del poder temporal (1).

Tantas señales de firmeza, de talento administrativo, de sentimiento del deber, de conocimiento de los negocios, de caridad activa, buen sentido práctico, y tantos méritos de toda clase, desplegados durante muchos siglos por las mujeres en masa, en la única carrera social que les quedó abierta, creo que resuelven la mitad de la cuestion que hemos sentado en este capítulo. Las mujeres deben tener una parte en las funciones sociales, en nombre del mismo interés social. Pero ¿cuál debe ser esta parte? ¿En qué proporciones ha de hacerse la particion? ¿En qué tiempo? Debe ser sobre todos los puntos? ¿Ha de ser en proporciones iguales? Aquí la cuestion cambia completamente de aspecto.

Sébase, ante todo, que no pertenecemos á la clase de los que proclaman, como regla absoluta, la aplicacion inmediata y completa de todo derecho legítimo. Creemos, por el contrario, que nada exige una realizacion mas mesurada y progresiva. Por otra parte, como la diferencia de la naturaleza de la mujer debe necesariamente reproducirse en su modo de obrar, el llamar á las mujeres, en concurrencia con los hombres, á las funciones viriles, seria extinguir el género femenino y conducir á las mujeres á la sujecion,

(1) Véase en los documentos sobre Port-Royal las admirables relaciones de la madre Inés, Angel, etc.

condenándolas á la inferioridad. Es menester que hagan lo que los hombres no practican, ó lo que estos desempeñan mal, cuyas funciones no son escasas en número.

Todos los economistas lamentan, de consuno, que los hospitales no son inspeccionados, ni administradas las casas de beneficencia. En estos establecimientos faltan mas los distribuidores de socorros que los socorros mismos. El Estado paga y el enfermo está mal alimentado: los individuos dan y los indigentes son mal socorridos. La causa es sencilla. ¿Quiénes son los directores de la junta de hospicios? Altos funcionarios para los cuales esta edilidad, que llenaria el empleo de una existencia entera, es otro de sus muchos cargos. ¿Quiénes son los inspectores? Serán, sí, hombres de corazon é inteligencia, pero que al propio tiempo no saben lo que es una cama bien hecha, ni un lavadero bien arreglado, ni un armario de ropa perfectamente ordenado, ni un puchero bien cocido; en una palabra, hombres que no son mujeres. ¿Quién es el jefe superior de las casas de beneficencia? El alcalde (*maire*) de París; es decir, el funcionario que tiene á su cargo la vigilancia entera de esta gran ciudad. ¿Y quién las administra? Diputados, banqueros, grandes comerciantes y gente toda para la cual estas funciones solo son otra cruz de honor.

¿Qué resulta de ahí? Preguntadlo á las vergonzosas escenas que poco tiempo há ocurrieron en las casas de beneficencia, los dias en que tenian lugar las distribuciones de bonos de pan. ¿Se creará que un solo hombre era el que estaba encargado de entregar, en pocas horas, muchos

centenares? Desde el amanecer llegaba delante de aquella puerta una multitud hambrienta de mujeres y niños andrajosos. No habia ninguna sala en donde abrugarlos durante este dia de espera, ni paja en el pavimento de la calle: la lluvia y la nieve caian sobre sus cuerpos y bañaban sus piés. Al abrirse cada media hora la puerta de la oficina, levantábase gritos horribles. Habia hombres que atropellaban á las mujeres para entrar antes que ellas; vestidos hechos pedazos y miembros rotos. Yo ví con mis propios ojos á un trabajador que dió un bofetón á una mujer cubierta de canas; ví desmayarse á una mujer en cinta medio ahogada, y cómo una niña de doce años, que habia alcanzado el primer lugar, despues de haber esperado seis horas, fué echada violentamente contra la pared y se la llevaron medio muerta. Es verdad que estos escándalos han desaparecido ante la república, pero se irán reproduciendo otros, mientras las mujeres no estuvieren al frente de todo el tesoro de la caridad. Déseles la administracion de los hospicios (1), confíeseles la tutela legal de los expósitos; encárgueseles el cuidado de su aprendizaje y su educacion, y concédaseles finalmente la organizacion de todas las casas de beneficencia. Quisiera mas aun; que estas funciones no solo fuesen para ellas un honor, sino un deber. Una elocuentísima carta escrita á la convencion en el segundo año de la república, por una mujer jóven y hermosa, muy oscura entonces y despues muy célebre, explicará mi pensamiento.

(1) La dirección del hospital de maternidad está confiada á un hombre.

«Ciudadanos diputados, escribia; en una república toda
«ta de ser republicano, y ningun ser dotado de razon pue-
«de, sin ignominia, excluirse ni ser excluido del honro-
«so cargo de servir á la patria. Todos los hombres pagan
«contribucion á la Francia, ó defienden su suelo natal con-
«tra el extranjero, ó centinelas asíduos, velan al rededor de
«la morada de los ciudadanos, y hacen guardia en nuestras
«murallas, para evitar los peligros que podrian amenazar á
«sus hermanos. ¡Ciudadanos diputados! las mujeres os piden
«una carga igual: todas quieren hacer centinela cerca de los
«desgraciados, para apartar de ellos la necesidad, el dolor y
«el sentimiento anticipado de la muerte, mas desastroso que
«la muerte misma. Es menester que todas las jóvenes, an-
«tes de contraer matrimonio, vayan durante un año al me-
«nos á pasar cada dia algunas horas en los hospitales, en
«las casas de beneficencia, y en todos los asilos de la pobre-
«za, á fin de aprender á conmutar la emocion pasajera y
«estéril de su natural compasion en un sentimiento activo,
«bajo las leyes de un régimen organizado por vosotros.
«Esos son los deberes y los derechos que ansian ver conver-
«tidos en decretos, esperando vuestra voz para entrar en
«el ejercicio de las instituciones de la patria. ¡Ciudadanos
«diputados! la que os dirige este escrito solo cuenta la edad
«de veinte años: es madre, ha dejado de ser esposa, y cifra
«toda su ambicion en ser llamada la primera á esas hon-
«rosas funciones.»

¿Quién escribió esa carta? La marquesa de Fontenay.
¿Y quién era esa marquesa? La mujer que salvó á Burdeos

de la mortandad y libró á París del régimen del terror, la Sra. Tallien. En ese documento no solo es admirable su entusiasmo y la grandeza de su corazón, sino el pensamiento profundo que en él domina.

Para adherir mas las mujeres á la Francia, no basta crearles derechos: es menester buscarles deberes. La imágen de la patria es tanto mas viva en los corazones, cuanto mas culto se le tributa. El amor que se profesa al país es en razon de lo que se le da. Para inspirar á la mujer amor á la Francia, enlacémosla á ella con el sagrado nudo de una deuda: y ¿qué deuda mas sagrada y mas grata que es la quinta de mujeres? Seria muy conveniente celebrar de una manera solemne é interesante la inauguracion de esos empleos; seria útil instituir grados y recompensas en ese ejército, lo mismo que en el otro, y fuera necesario que las mujeres prestasen un juramento de fidelidad, no á la república ni á las leyes, sino á Dios y á los pobres, para que despues de algun tiempo empleado en tan noble tarea, pudiesen apropiarse la hermosa frase que significa á la vez deber y beneficio, diciendo como el soldado: *He servido*.

Ved ahí alguno de los empleos sociales que reclaman las mujeres; pero no paran aquí. París les confia ya la inspeccion de todas las escuelas primarias de niñas y salas de asilo, y nosotros podríamos pedir todavía para ellas el cuidado y una parte de direccion en las prisiones de mujeres; mas hemos llegado ya á la última cuestion, la mas delicada, á saber: su representacion en las funciones políticas.

Al ver escrita esa frase se me figura ver á algunos lector

la sonrisa en los labios, y que no faltará quien murmure, por lo bajo, mujeres ministros, mujeres diputados, ni quien pregunte, quizás con cierta curiosidad, si me atreveré á reclamar para ellas el título de ciudadanas. ¿Por qué no? Bien se atrevieron á ello dos hombres venerados de todos por sus conocimientos y sus virtudes, el mas profundo político de la revolucion y su mas honrado filósofo, Sieyès y Condorcèt.

«En nombre de qué principio, en nombre de qué derecho, decia Condorcet (1), y con él diremos nosotros tambien, se elimina á las mujeres en un estado republicano de las funciones públicas? No lo comprendo. El nombre de representacion nacional significa representacion de la nacion. ¿Acaso las mujeres no forman parte de ella? Esta asamblea tiene por objeto constituir y mantener los derechos del pueblo francés. ¿Acaso las mujeres no forman parte de él? El derecho de elegir y ser elegido está fundado para los hombres en el solo título de seres inteligentes y libres: ¿por ventura las mujeres no son criaturas inteligentes? Los únicos limites impuestos á ese derecho son la condena á una pena aflictiva é infamante y la menor edad: ¿acaso todas las mujeres han estado en pugna con el fiscal? ¿acaso no se lee en nuestras leyes, que *cualquier individuo*, de ambos sexos, es mayor á los veinte y un años? ¿Se alegará la debilidad corporal de las mujeres? Entonces seria necesario someter á los diputados á un jurado médico,

(1) Diario de la Sociedad de 1789, núm. V, julio de 1790.

«y reformar cada invierno á los que padeciesen de gota. ¿Se
«opondrá su defecto de instruccion y su falta de genio políti-
«co? Me parece que hay muchos representantes que se pasan
«sin él. Cuanto mas se consulta el buen sentido y los princi-
«pios republicanos, menos fundamento se encuentra para ex-
«cluir á las mujeres de la política. La misma objecion capi-
«tal, esa objecion que sale de todos los labios, el argumento
«que consiste en decir que abrir á las mujeres la carrera
«política es arrebatárselas á la familia, solo tiene una apa-
«riencia de solidez. Desde luego no es aplicable á la multi-
«tud de mujeres que no son esposas, ó que han dejado de
«serlo: á mas de que, si fuese decisivo, sería menester pro-
«hibirles, por la propia razón, todos los oficios manuales y
«mercantiles, porque estos las arrancan á millares á los debe-
«res de familia, mientras que las funciones políticas no ocu-
«parian á ciento de ellas en toda la Francia. Finalmente,
«una mujer célebre, Olimpia de Gouges, decidió la cues-
«tion con una frase sublime: «La mujer tiene el derecho de
«subir á la tribuna, supuesto que tiene derecho á subir al
«cadalso.»

No tengo reparo en confesar que estos argumentos me parecen irrecusables, considerados legalmente. Impedir á las mujeres toda intervencion en los negocios públicos, es realmente violar el mismo principio republicano.

Sin embargo, una cuestion de hecho y de experiencia viene á mezclarse aquí con la cuestion de principios y á complicarla. En tiempo de la revolucion, las mujeres penetraron en el dominio político usurpando en masa, por espa-

cio de tres años, muchas funciones viriles: la prensa, los clubs, los molinos y los campos de batalla, las han visto ocupar los primeros puestos como nosotros; pero ¿les ha sido favorable esta experiencia? Un rápido exámen nos lo demostrará muy luego. Abro las memorias de aquella época, pregunto al pintoresco diario de la *Madre Duchesne*, y en él leo las expresivas palabras que reproduzco, conservando su singular estilo.

«¿Habeis observado, dice la madre *Duchesne* á su comadre la reina Audú, habeis observado qué talante han adquirido las mujeres desde que respiran el aire de la libertad?..... ¡Qué soltura y desparpajo!..... ¡Por vida mia, cómo se trasforman! El gorro sobre la oreja á la dragona: bigotes retorcidos hasta las sienes á guisa de los del *Padre Duchesne*, é imponente al par que decoroso ademan de ataque. Así me gustan las francesas: me congratulo al ver que mi sexo rivaliza en valor con los hombres que, en otro tiempo, creyéndolas solo aptas para sus haciendas, las encerraban en jaulas como animales bonitos! ¡Pardiez que han mostrado que sabian manejar la espada tan bien como la rueca! ¡Cómo peroran en los clubs!..... ¡Y cómo hacen valer ¡vive Dios! sus razones. Su boca es un chorro de palabras. Os espetan tales letanías que es un encanto. Yo sin embargo, no me meto en habladurías; acostumbrada á andar á mojicones con mi caro esposo, estoy por los cachetes. Al oír la caja empuño las armas, levanto un escuadron de mujeres, me pongo al frente y aplasto los batallones enemigos como si fueran manteca. Las mujeres han he-

cho en la revolucion mucho mas de lo que se cree (1).»

Despues del diario, la historia.

Cinco mujeres, ocupando cinco posiciones distintas, resumen para nosotros esa intervencion femenina en los oficios viriles. María Antonieta en el trono; madama Roland en el poder, Theroigne de Mericourt en el combate, Rosa Lacombe en los clubs, y Olimpia de Gouges en la prensa: es decir, la primera como rey, la segunda como hombre de estado, la tercera como soldado, la cuarta como tribuno y la quinta como publicista.

Mil cualidades nobles y eminentes brillan en la frente de María Antonieta. Es esforzada, arrogante, y tiene un gran corazon de madre. Pero ¿qué producen tan relevantes dotes? El decaimiento de su estirpe, el cadalso para ella y los suyos. ¿Se trata de sufrir, de consolar, de morir, es decir, de ser mujer? Es sublime. ¿Se trata de gobernar, esto es, de ser hombre? Es un niño: el trono perece por su culpa.

La antigüedad no nos ofrece figura alguna mas noble que la de madama Roland; sus opiniones son ardientes y puras como el entusiasmo, profundas cual la conviccion; su valor raya en heroismo. ¡Qué esposa!... ¡Qué amiga!!... ¡Qué madre!! Mas ¡ay! qué hombre de estado!... Tiene sensaciones políticas en lugar de ideas, y es la perdicion de su partido así que empieza á ser su alma.

Olimpia de Gouges es el filósofo de ese grupo (2). El pa-

(1) *Diario de la madre Duchesne—Lairtujiller, Historia de las mujeres de la revolucion.*

(2) Olimpia de Gouges ha escrito mas de veinte volúmenes sobre todas

pel de Sieyes parece su dorado sueño. Solo le hace falta una cosa: principios. Blasona de nacional y propone que cada partido escoja el gobierno que mejor le convenga. Se titula republicana y pide un crecido presupuesto para el rey. Declara traidor á Luís XVI y un año despues escribe á la Convencion reclamando el derecho de defenderle. Siempre mujer, á despecho de sus aspiraciones viriles, fluctua á merced de su corazon: una víctima por consolar, una desgracia que inspire compasion, destruyen todos sus planes de organizacion política. Es un artista emancipado.

Theoigne de Mericourt es soldado. Viste traje de hombre y empuña sus armas, pero al propio tiempo se hace engastar un perfumadero en el puño del sable para neutralizar el olor del pueblo. ¡Qué soldado!

Rosa Lacombe habia fundado y presidido la sociedad de las mujeres republicanas. Su elocuencia retumbaba contra los nobles, á quienes queria destituir en masa de los empleos. La casualidad la pone en relaciones con un jóven hidalgo de Tolosa, preso en la Force. Se enamora de él, y hé ahí que desaparece su republicanismo. Se encarniza contra Robespierre y le da tratamiento de señor. Quería nada menos que destruir el cuerpo municipal. Este se irrita, Rosa se esconde, y al cabo de tres meses, un miembro de la Convencion encuentra en el peristilo de un teatro á una mercadera jóven, cortés, graciosa, viva y de singular des-

las cuestiones sociales, de los cuales solo citaremos: *Mirabeau en los Campos Eliseos*, y las *Biografías humanas y políticas*.

treza para repartir cordones y agujas. Era Rosa Lacombe.
¡Qué tribuno!

Detrás de esas cinco figuras principales, se escalona la muchedumbre de mujeres combatientes revolucionarias y afiliadas á las sociedades secretas. Entre los numerosos clubs de ese sexo que surgieron en París en el año 90, hubo dos que no tardaron en hacerse célebres; la sociedad fraternal, afiliada á los jacobinos, y las sociedades republicanas revolucionarias, fundadas y presididas por Rosa Lacombe. Ordinariamente no fueron mas que un instrumento puesto en manos de todos los jefes que las hicieron servir de arma y juguete. Cuando en la época del terror se pretendía votar en la municipalidad alguna medida violenta, como la erección de una estatua á Marat, ó el derecho de visitas domiciliarias en las casas de los monopolistas, lo hacían proponer por la sociedad fraternal (1). Si se quería dominar la discusión en la asamblea y ahogar la voz de Vergniaud, se lanzaba á las tribunas á las republicanas revolucionarias. En los días de ejecución pública, los puestos mas inmediatos al cadalso estaban reservados á esas furias de la guillotina, que se agarraban al tablado para presenciar mas de cerca la agonía, y ahogar los ayes de las víctimas con sus estrepitosas carcajadas mezcladas con el ruido de sus danzas. Hubo un poeta que, comparándolas con las estatuas de las fuentes que arrojaban agua por los pechos,

(1) *Historia de las mujeres de la revolución*, por Laituillier, procesos verbales de la Municipalidad de París.—*Diario de los Jacobinos*.

en la plaza de la Bastilla, escribió respecto á ellas estos terribles versos:

De ces effrayantes femelles
Les intarissables mamelles,
Comme de publiques gamelles,
Offren á boire á tout passant.
Et la liqueur qui toujours coule,
Et dont l' abominable foule
Avec avidité se saoule,
Ce n' est pas de l' eau, c' est du sang (1).

En cambio de tan repugnantes servicios, los terroristas concedieron varios privilegios honoríficos á las mujeres revolucionarias: derecho de aparecer en público precedidas de una bandera con divisa, honores fraternales de las sesiones así en la Municipalidad como entre los jacobinos y en la Convención; y permiso de asistir á las propias sesiones haciendo calceta; mas luego que estuvo asegurado el triunfo del partido con la prisión de los girondinos, una reacción enérgica hizo dar al traste con esos instrumentos, inútiles en lo sucesivo. Los amargos sarcasmos reemplazaron los hipócritas homenajes.

(1) De esas espantosas mujeres
los espantosos pechos,
son escudillas públicas
que ofrecen de beber al que pasa.
Y el líquido que vierten,
y del cual la abominable plebe
con avidez se sacia,
no es agua, sino sangre.

En 9 de brumario, Amar, en nombre del comité de seguridad pública, sube á la tribuna de la Convencion y dice: «¿Pueden las mujeres ejercer derechos políticos y tomar una parte activa en el gobierno? ¿Pueden deliberar reunidas en sociedades populares? El comité se ha decidido por la negativa. Ejercer derechos políticos y reunirse en sociedades políticas, es tomar parte en las resoluciones del estado, es ilustrar, es dirigir: las mujeres son incapaces de elevados conceptos y de graves meditaciones, y su natural exaltacion sacrificaría siempre los intereses del estado á los desórdenes que puede producir la vivacidad de las pasiones.»

La Convencion dió en seguida el siguiente decreto: *Quedan prohibidos todos los clubs y sociedades populares de mujeres, con cualquiera denominacion que existan.*

No podian haber echado mas pronto en olvido sus principios y sus aliados. Algunos dias despues, pareció en la asamblea una diputacion de republicanas revolucionarias, para reclamar contra el decreto, mas apenas pronunciaron sus primeras palabras cuando toda la cámara exclamó: ¡A la órden del dia!... ¡A la órden del dia! y las peticionarias tuvieron que retirarse precipitadamente, en medio de las rechiflas y burlas de los espectadores y diputados. Al cabo de doce dias, presentáronse en una sesion de la Municipalidad de París, llevando un gorro encarnado. Su sola presencia excitó tan violentos murmullos, que Chaumette se levantó gritando: Pido que se tome acta de los murmullos que acaban de estallar. Estos murmullos son un homenaje prestado á las costumbres. El recinto en que deliberan los

magistrados del pueblo debe estar vedado á todo ser que ultraja la naturaleza. Habiéndose atrevido á decir uno de los miembros presentes que la ley permitia á las mujeres permanecer allí, Chaumette replicó: «La ley manda que se respeten las costumbres, y aquí las veo menospreciadas: ¿Desde cuándo es lícito abjurar el sexo? ¿Desde cuándo es decoroso ver que las mujeres abandonen los sagrados quehaceres domésticos, para venir á la plaza pública, á las tribunas de las arengas, y á la barra de la asamblea? ¡Mujeres impúdicas que quereis ser hombres, y presentar proposiciones y combatir, acordaos que si hubo una Juana de Arc es porque habia un Carlos VII: la suerte de la Francia no ha podido estar en manos de una mujer, sino en tiempo de un rey que no tenia la cabeza de hombre.» Al oír esas palabras, las republicanas revolucionarias, mostrándose tan débiles y tímidas como inconsecuentes habian sido sus acusadores, quitáronse el gorro encarnado y lo escondieron debajo de sus vestidos, bien así como los niños de la escuela que han cometido alguna falta y á fuerza de sumision esperan desarmar la cólera del dómine. De esta manera terminó, casi sin oposicion alguna, esa representacion política, que tuvo lugar sin que aconteciera un solo acto verdaderamente grande. Las mujeres, no obstante, por espacio de cuatro años, habian dado admirables ejemplos á la Francia, aunque fué en intervenciones pasajeras, como en la fiesta de la Federacion, ó en la toma de la Bastilla, siendo, empero, mas bien á título de consoladoras, de conciliadoras, de víctimas, de esposas y de madres. ¿Qué fué sino un tumulto